



VISTOS; el Memorando N° 002678-2022-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001541-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020- DM/MC, el cargo de Asesor/a II de la Secretaría General es considerado de confianza;

Que, asimismo, a través de la Resolución Ministerial N° 050-2014-MC, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura; con la Resolución Ministerial N° 330-2014-MC, se precisa que cuenta con autonomía administrativa, presupuestal y financiera; y, con la Resolución Ministerial N° 000001-2022-DM/MC, se aprueba el cambio de dependencia de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales a la Secretaría General del Ministerio de Cultura;

Que, en ese sentido, encontrándose vacante el cargo de Asesor/a II de la Secretaría General, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el mencionado cargo; y, asimismo, encargarle las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005- 2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor **ALBERTO BLAS ORTIZ** en el cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura.



Artículo 2.- Encargar al señor **ALBERTO BLAS ORTIZ**, para que, en adición a sus funciones, ejerza las de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

JAIR PEREZ BRAÑEZ
Ministro de Cultura